Consecutivo: 005
Manizales, noviembre 25 de 2025.

Señores:
INTERVENTORIA
OLGA LUCIA TORRES CAMARGO

REFERENCIA: CONTRATO No. 2025082301, "Contrato de obra de la adecuación de edificaciones para el funcionamiento temporal del Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia, incluyendo el suministro de todos los materiales, equipos e insumos requeridos, en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el convenio interadministrativo No. 150.25.4.0736 de 2025 y sus anexos suscritos entre la Dirección Territorial De Salud De Caldas y la E.S.E. Hospital Departamental Sagrado Corazón de Norcasia, Caldas.".

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución contractual

Respetados,

En mi calidad de contratista del proyecto en referencia, y teniendo en cuenta las situaciones técnicas y administrativas presentadas durante el desarrollo de la obra, me permito solicitar de manera formal una prórroga al plazo contractual, considerando que, por causas ajenas al contratista, el proyecto ha requerido ajustes, definiciones y rediseños que han impactado directamente el avance.

1. **Justificación técnica y administrativa de la solicitud**

A). Falta de definición oportuna de información técnica esencial

Desde el inicio de la obra se han requerido diversas definiciones y detalles técnicos indispensables para la correcta ejecución del proyecto, los cuales no fueron entregados en tiempo oportuno, generando retrasos que no son atribuibles al contratista. Entre ellos:

- El diagrama unifilar, requerido para la fabricación del tablero general, a la fecha no ha sido recibido.
- Falta de claridad en alimentadores, calibres, tableros y gabinetes de medida.

- Ubicación final del generador, que obligó a replantear ítems inicialmente en cero.

Adicionalmente, desde el inicio del contrato se solicitó la entrega de los detalles constructivos de las placas estructurales. Sin embargo, solo hasta el día 7 de noviembre se remitió el primer detalle correspondiente a la placa del foso del ascensor de 4 m². Esta información tardía generó una pausa en actividades programadas que dependían de su aprobación.

Asimismo, se dejó solicitada desde el inicio la placa de 23,76 m2 destinada al soporte de los condensadores de aire acondicionado. Hasta la fecha no se ha recibido este detalle constructivo, lo cual impide avanzar con la construcción de esta estructura y con la instalación de los equipos mecánicos asociados.

B) Cambios sustanciales en los diseños arquitectónicos

La reubicación del cuarto de generadores generó la necesidad de replantear completamente el sector, incluyendo:

- Construcción de un nuevo cuarto de residuos.
- Traslado y redistribución de la recepción frente a los baños.
- Construcción de un muro para dividir el segundo y tercer piso de la Alcaldía.

Estas actividades no estaban contempladas en el cronograma original.

C) Falta de definiciones de acabados y elementos hospitalarios

Se requiere definición por parte de la entidad de:

- Ubicación exacta del guarda escobas hospitalario.
- Diseño para el ítem 14.4 (mueble inferior).
- Confirmación del número real de aires acondicionados.

D) Necesidad de aprobación de nuevos ítems (NP)

Se identificaron ítems adicionales necesarios para continuidad eléctrica, conexión al operador de red y adecuaciones hospitalarias, los cuales dependen de aprobación previa.

2. Solicitud de prórroga

Teniendo en cuenta las situaciones antes descritas, y con el fin de garantizar la correcta ejecución técnica del proyecto y el cumplimiento de las especificaciones contractuales, respetuosamente solicito se autorice una prórroga de treinta (20) días calendario adicionales al plazo de ejecución inicialmente establecido, contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato, manteniéndose incólumes las demás condiciones contractuales. Fecha de finalización 20 de diciembre 2025.

Esta ampliación de plazo permitirá:

- Ejecutar las modificaciones arquitectónicas solicitadas.
- Obtener las definiciones técnicas pendientes.
- Tramitar y ejecutar los ítems NP requeridos.
- Ejecutar correctamente las actividades dependientes de información técnica aún no entregada, evitando reprocesos y riesgos técnicos.

Cordialmente,

GILDARDO OCAMPO MONTES
C.C.79.716.197
Contratista